I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

Lota, 07 de Junio 2016.-

DECRETO N° **1013.-**

Vistos:

a) Solicitud de fecha 07.06.2016, de Directora de Secplan que sugiere realizar trabajo extraordinario, Reuniones de trabajo con encargados de departamentos y programas dependientes de la Secplan, Reuniones y mesas de trabajos con instituciones Públicas Externas del Municipio(Subdere Gore, Minvu),Reuniones y mesas de trabajos con organizaciones funcionales y territoriales, Participación en actividades enmarcadas en programas dependiente de la dirección, Trabajos Administrativos de la Dirección, Reuniones con el Alcalde, otras.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

c) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Ultima versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a Doña. KARIN MORGADO CONCHA, DIRECTORA SECPLAN ,GRADO 6° EMR , día 01 de Junio 2016 al 30 de Junio de 2016 en horario de 17:30 a 21:00 hrs lunes a jueves y día viernes de 16:30 a 21:00 hrs . En horario nocturno desde las 21:00 hrs a 24:00 hrs lunes a domingo y Sábado, Domingos y Festivos desde las 08:00 a las 21:00 hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

JFPB/jgp
Distribución
- Funcionario
- Carpeta Personal.
- Archivo.
Pág. Web.